

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA \* AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO		Plas.	Cts.
España	1	25	
Extranjero (Unión Postal)	2	50	

Número suelto. . . . . 5 cts  
Id. atrasado. . . . . 10

HORAS DE DESPACHO  
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada a las nueve de la noche.  
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana a las siete de la noche.  
Teléfono núm. 27  
Oficinas: Conquistador, 30

## La Conferencia de Algeciras

21 Febrero.  
Vistas carrozas escoltadas por un escuadrón de la guardia republicana condujeron desde Luxemburgo al Eliseo al nuevo Presidente Mr. Fallières el pasado domingo.

Los dos Presidentes se abrazaron. ¿A cuál de los dos latiría con más fuerza el corazón?

Mr. Loubet volvía a la vida burguesa, al hogar feliz, tranquilo, libre de las hondas preocupaciones y de las responsabilidades del mando. Durante su septenario ha visto perturbadas las conciencias de la patria de Juana de Arco; su mandato no deja estela de sangre... ¿Saldrá Fallières como Loubet del Eliseo?

Densas nubes ocultan en la risueña Algeciras el porvenir.

Alemania contestó a las proposiciones de Francia sobre organización de la policía en Marruecos con un *non possumus*.

El *Lokal-Anzeiger*, en su último número dice rotundamente, que confiar la organización de la policía marroquí a oficiales franceses y españoles, es INACEPTABLE.

¿Por qué? A juicio del importante diario alemán, porque consentirlo equivale a limitar la soberanía del Sultán.

¿Peregrina teoría la de los diplomáticos alemanes!

Si los encargados de organizar la policía fuesen alemanes, austriacos e italianos, el Sultán no sufriría limitaciones de soberanía. El criterio no puede ser más clásico.

Le Temps recibido hoy, afirma sin reservas, que si Alemania mantiene su negativa, Francia no la aceptará jamás.

Continuar la conferencia ante tirantez tal de las dos potencias que ventilan sus puntos de vista sobre el Imperio marroquí, no tiene objeto alguno.

Europa debe imparcialmente juzgar las demandas de Francia y Alemania, y culpar a la que con sus intransigencias empuje la conferencia internacional a un fracaso, deteniendo la acción civilizadora, la «penetración pacífica» en Marruecos.

Mal se armoniza la intransigencia alemana de hoy, con las palabras de Mr. Bulow: «Si aceptas la conferencia—decía en 23 de Junio pasado—la diplomacia imperial adoptará, en las negociaciones futuras una actitud que dará lugar a satisfacer nuestras legítimas aspiraciones.»

Ni una sola vez desde el comienzo de las sesiones de la conferencia reflejó los optimismos que el telégrafo ha transmitido uno y otro día. La diplomacia puede de un momento a otro cambiar de orientaciones, y no queremos hacer calendarios; mas sin querer, nos asalta el célebre *toast* de Guillermo II de «la pólvora seca y las espadas afiladas.»

La nube de Algeciras habrá empujado la frente de Mr. Fallières el domingo, al quedarse solo en el Palacio del Eliseo y comenzar su septenario.

—¡Algeciras! ¡Venezuela! habrá exclamado Mr. Fallières mientras Loubet llegaba a su hogar, feliz, tranquilo...

Andrés CORZUELO.

## Los delitos contra la Patria y el Ejército

En el Congreso

Orden del día: Debate sobre el proyecto de la ley de represión de los delitos contra el ejército y la patria.

El señor García Alix defiende una enmienda pidiendo el restablecimiento del artículo 7.º del Código de justicia militar.

Pronuncia un extenso discurso en el que afirma que el general Bazarán visitó los cuarteles no solo en nombre del Rey, sino en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de ministros.

El señor Gomez de la Serna, de la comisión impugna la enmienda diciendo que la ley la han impuesto las circunstancias y que debe aprobarse la fórmula de concordia del Senado.

El señor García Alix: No tengo interés en suscitar dificultades al gobierno y por tanto retiraré la enmienda para evitar que se llegue a una votación acerca de tan enojoso asunto.

El presidente del Consejo agradece esas manifestaciones, pues el proyecto, después de aprobado por ser el Senado no puede modificarse.

Queda retirada la enmienda.

El señor Azcárate defiende la enmienda de los republicanos.

Protesta contra los cargos que se han hecho a la minoría republicana por no haber informado ante la comisión del Senado, pues el señor Labra en el salón de sesiones impugnó razonadamente el proyecto.

Ahora se sienta por el gobierno la teoría peregrina de que no podemos modificarlo porque la ha aprobado el Senado. Entonces, ¿para qué serviría el Congreso?

Ayer se jugó el señor Moret su última carta, porque se ha pretendido mezclar esta cuestión con el anarquismo, que son cosas inconfundibles.

S. S. calificó de tumulto lo ocurrido en Barcelona. Tumulto serán también los sucesos de Alcoy y habrá muchísimos más tumultos si no se declara el carácter francamente sedicioso de aquellos movimientos.

Esto lo agrava el telegrama que el general Luque dirigió al capitán general de Cataluña.

El ministro de la Guerra: Me ratifico en él.

El señor Azcárate: Lo siento por S. S., como también el que recibiese a una comisión de militares.

El ministro de la Guerra: No recibí a ninguna.

El señor Azcárate: ¿Cómo no, si de ella habló el general Weyler en el Senado?

El ministro de la Guerra: Fue la guarnición de Madrid.

El señor Azcárate: ¿Qué más da?

Presenció en el Senado el debate que se planteó y no me explico que pudieran decir que en Barcelona no se turbó la disciplina.

Después de los sucesos vino la suspensión de garantías y dijo el señor Moret que no habíamos votado nosotros cuando en contra lo hicieron los republicanos y los catalinistas.

Los conservadores se abstuvieron y la votaron solo los liberales y un diputado catalán que se encuentra arrepentido. (Aplausos de los regionalistas.)

Ahora traéis un proyecto que llamais de concordia. ¿Concordia para quién?

Indudablemente entre el gobierno y el ejército, pues todos los demás estamos en contra.

El único vencedor aquí es el general Luque. El presidente del Consejo y los restantes ministros presentaron un proyecto de ley que lo desechó la misma comisión.

Lo peor es que la comisión no está conforme, como lo demuestra el que cuantos hablan no tienen alientos para defenderlo.

Se llevó primero al Senado, porque el gobierno quería pactar allí con los generales y ahora quería sacar la ley.

Si lo conseguís, no la publicareis en el extranjero, y si la publicáis, será en extracto para que no aparezca tanta vergüenza como representa para España. (Aplausos de los regionalistas.)

Influidos por las circunstancias que existen en Cataluña, veis la sombra de separatismo en todas partes.

No comprendéis que la región quiere ser libre por tener condiciones de vida y puede discutirse el concepto y la aspiración de crear nación dentro del Estado español.

Con esa ley exacerbáis los ánimos, creáis que la dictáis para toda España y la gente cree que solo es para Cataluña.

De esta creencia es el principal culpable el gobierno, que ha declarado en pleno Parlamento que no se levantará la suspensión de garantías hasta que se apruebe la ley.

Con las enmiendas presentadas por nosotros se atiende a lo esencial que vosotros deseabais.

En el artículo 3.º copiamos el Código alemán e imponemos respeto al escudo y penalidad, porque precisa enseñar al vulgo que respete los signos de las naciones extranjeras.

Nosotros tenemos un Código de justicia militar que pasó en el Congreso sin enterarnos.

El señor Suarez Inclán: Vino con todos los sacramentos.

El señor Azcárate: Se nos dijo que era un resumen de la legislación vigente y por esto no lo discutimos.

Después de leer un párrafo de un discurso del señor Unamuno, ha terminado el señor Azcárate su discurso censurando al gobierno por pretender subordinar el poder civil al militar.

El señor Rodríguez de la Borbolla, de la comisión, ha manifestado que la ley solo tiene carácter temporal, que no va contra Cataluña y que quienes así lo piensan será porque sospechan que solo allí se puede cometer esos delitos.

Se ha prorrogado la sesión por circunstancias excepcionales y hay que apelear a procedimientos de excepción, sin representar esto que abjuremos de las ideas liberales.

El señor Azcárate: Los delitos deben castigarse, pero por los tribunales ordinarios.

El señor Morote: No lo combatí en un principio la prensa con ensañamiento para que no se dijera que queríamos echar leña al fuego.

No se trata de una campaña antimilitarista. Es cierto que se ha llegado al divorcio entre el ejército y el pueblo, acaso injustamente, después de la guerra de Cuba. En esto ha influido que

no hubo en Cuba generales humanitarios, exceptuando el general Luque.

El general Suarez Inclán: Muchas gracias; yo también estuve en campaña.

El señor Morote: Es verdad, pero S. S. no desató, como el general Luque, la orden de concentración del general Weyler.

Los culpables son los gobernantes, que nos llevaron a aquella guerra desastrosa, y el miedo moral del señor Morot, quien no se atrevió a sustentar idea alguna contra ella.

El señor presidente: Deje S. S. digresiones históricas.

El señor Morote recuerda que en 1888 censuraba al señor García Alix que se substrajeran a la jurisdicción ordinaria estos delitos.

El señor García Alix: Era antes del Código militar.

El señor Morote: ¿Que tiene eso que ver con el cambio de criterio?

El orador queda en el uso de la palabra y se levanta la sesión.

Enmienda militarista

Sobre la mesa del Congreso quedó ayer la proposición siguiente:

«Los diputados que subscriben tienen el honor de pedir al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión sobre represión de los delitos contra la patria y el ejército:

El artículo 3.º se redactará de la siguiente forma:

Artículo 3.º Los que de palabra ó por escrito ó por medio de la Prensa, estampas, alegorías, caricaturas ó ficciones injurien, insulten ó menosprecien a la bandera, símbolos ó emblemas de la patria, ó hagan ostentación de ello, ó dieran muerte a España, ó realicen manifestaciones de cualquier clase contra la unión nacional, serán castigados con la pena de presidio correccional.

De los delitos definidos en este artículo conocerán exclusivamente los tribunales militares.

Palacio del Congreso, 20 de Febrero de 1906.—Suárez Inclán, López Puigcerver, Aznar, Prat, Mataix, Meritens, Llorens.»

Enmienda de los regionalistas

La enmienda de los diputados regionalistas ha sufrido alguna modificación, quedando definitivamente redactada de este modo:

«Los ministros de la Corona que hubiesen ejecutado actos que directa ó indirectamente hubiesen contribuido y contribuyan a desmembrar el territorio de la patria, serán condenados con la pena de cadena perpetua a muerte.»

Los diputados republicanos y regionalistas han presentado además la siguiente:

Artículo 1.º Los autores del delito de rebelión cometido con el fin de desmembrar el territorio español serán castigados con la pena de cadena temporal.

La conspiración ó la proposición para cometer este delito, será castigada con la pena de prisión mayor en su grado medio ó cadena temporal en su mínimo.

Artículo 2.º Los que de palabra ó por escrito injurien públicamente a España, a cualquiera de las regiones que la integran ó a la bandera nacional ó regional, serán castigados con la pena de prisión correccional.

Artículo 3.º Los que injurieren a las autoridades militares ó a los cuerpos é institutos del ejército y de la armada, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado medio.

Artículo 4.º Los que instigaren a la

insubordinación a instituciones armadas ó al apartamiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó mar, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo, ó prisión correccional en su grado mínimo, si no les fuera por tales hechos aplicable una pena más grave con arreglo a las disposiciones vigentes.

Artículo 5.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley se castigará con la pena de arresto mayor.

Artículo 6.º La competencia y el procedimiento para la represión de los expresados delitos serán los que se determinen por la legislación vigente.

Quedan derogados los artículos 4.º y 5.º de la ley de enero de 1900 y cuantas otras disposiciones se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

Lo firman los señores Albo, Girona, Bertran y Musitu, Salvatella, Rabola, Junoy y Pi y Arsuaga.

## Mil y un procedimientos para desnucarse

Existen varios artefactos de los empleados por los que podríamos llamar saltimbanquis, científicos. El saltimbanquis, en todos e los, tiene de científico lo menos posible; es un sujeto que se presta a formar parte de un automóvil ó de una bicicleta obligada a recorrer, cabeza abajo, las circunvoluciones de una pista ó de un ferrocarril de fuerza centrifuga.

Es de notar, y sea dicho de pasada sin querer ofender a la mitad sensible del género humano, que las señoras suelen formar la mayoría del público que concurre con fruición a estos espectáculos.

La primera modificación ha sido la de la «flexa humana», inaugurada por Mlle. Dutrieu, cuya bicicleta recorre en el espacio un hueco de 12 metros entre los dos extremos del «loop».

Otro acróbata, Marok, de la vuelta completa el círculo vertical, después de descender la parte inclinada de su aparato, sostenido por un alambre que se desata en el instante en que se termina la vuelta.

Otro de esos meritísimos varones hace también de «flexa» merced al parásito del automóvil en que baja su pista; el automóvil le lanza en el espacio, y él va a agarrarse a un trapeo colgado del techo.

James Fiest, de Chicago, modificó este procedimiento de modo que el, ó sea la flexa, y el automóvil, cayeron dando tumbos en el interior de un estanque. El cementerio de Chicago guarda el resultado de esta modificación tan ingeniosa.

Un payaso que se llama Thompson, menos aficionado a complicaciones mecánicas, distrae al público lanzándose desde una altísima escalera a un depósito de agua de dos metros y medio de anchura y situado a alguna distancia. El día que se equivocó en la más mínimo, el honorable Thompson irá de seguro a hacer compañía a su colega de natación James Fiest.

La última palabra en este ramo la ha dicho Mlle. de Tiers con la presentación de su *autobólido*, mecanismo en que un automóvil de 500 kilos recorre una combinación de *loops*, rampas, etc., etc. En una de las curvas, recorrida por su parte convexa, la señorita Tiers experimenta la misma sensación que si le arrancasen la cabeza; hecho el cálculo, resulta que la fuerza centrí-

fuga sobre esta parte de su cuerpo se desarrolla pasa de 30 kilos. Es la única habilidad que pone de su parte esta Mlle en su ejercicio. De lo demás se encarga la gravedad.

Y al anumerar tante artefacto anties-tético, y tanto peligro repulsivo é inútil, se ocurre preguntar: ¿con que objeto se dedican los acróbatas a estos ejercicios? Desde luego el atan de ganar dinero. «Diabolo», el introductor del *loop* americano, ha cobrado 600 duros por función y se ha hecho riquísimo. Mlle. Dutrieu, haciendo de flexa, gana 400.000 francos por año; Mlle. de Tiers se hacen pagar 1.000 francos por representación.

No se crea que estos sueldos sean los corrientes; los ganan solo inventores originales durante poco tiempo. Los imitadores han de contentarse con 100 ó 150 pesetas por función y han de traer y montar su aparato y renunciar a toda indemnización por desperfecto ó lesiones.

## NOTICIAS GENERALES

Tropas en una Cámara

Hay que han desarrollado gravísimos sucesos en Budapest.

Desde el amanecer la policía y la guarnición rodeaban el Parlamento conteniendo la multitud.

A las nueve de la mañana llegaron a la Cámara los diputados. Kassuth les comunicó el acuerdo de los jefes de la coalición.

La policía invadió los pasillos de la Cámara.

Se abrió la sesión, presidida por Rakowsky. La agitación era extraordinaria. Multiplicáronse las protestas contra la presencia de las tropas.

«El general Nyri—dice el presidente de la Cámara—me ruega que notifique su nombramiento de comisario real, encargado del gobierno de Hungría con poderes limitados y la carta autógrafa del emperador disolviendo el Parlamento. El general procederá a disolverlo materialmente si no se le obedece.»

Por unanimidad acuerda la Cámara, a propuesta de Rakowsky, devolver la carta real sin abrirla, por ser contrario a la Constitución el nombramiento de Nyri, y se suspendió la sesión hasta el miércoles. Poco después entraron en el salón, desierto ya, un coronel y varios soldados, y desde la presidencia leyó aquél la carta de disolución.

La policía hizo evacuar el edificio a funcionarios y periodistas, y cerró y selló las puertas, colocando guardia en la entrada principal.

La alta Cámara ha aceptado el decreto de disolución.

La boda del rey

Dicen de Roma que el Papa ha censurado solemnemente a los carlistas que han protestado contra el casamiento del rey Alfonso.

Pío X se ha mostrado muy satisfecho de la sinceridad con que la princesa Victoria ha solicitado su ingreso en el catolicismo.

La Conferencia de Algeciras

El embajador de Francia ha conferenciado esta mañana con Moret, creyéndose esta entrevista relacionada con la Conferencia de Algeciras.

Moret ha recibido un telegrama del duque de Almodóvar conteniendo muy malas impresiones, respecto de un arreglo en la Conferencia.

Moret no ha querido decir nada acerca de los términos en que se expresa el ministro de Estado.

En todos los Círculos, lo mismo de

Madrid que del extranjero, se considera inminente la ruptura de la Conferencia.

La Prensa de Roma la da ya por resuelta.

La *Tribruna* afirma que la causa de la ruptura es la negativa de Alemania a aceptar las últimas concesiones de Francia, y que el Gobierno del kaiser pone mucho empeño en hacer recaer sobre el Gabinete de París la responsabilidad del rompimiento.

No le falta razón, si se parte del principio de que Francia no se ha sometido en absoluto y por completo a las pretensiones del Gobierno alemán, abandonando todos sus derechos sobre Marruecos y dejando el campo libre a la acción avasalladora de Alemania.

La Prensa francesa va empleando tonos más secos al tratar este asunto.

La *Gauleis* y otros periódicos dicen, que manteniéndose el asunto en el terreno de la discusión, la prudencia y la responsabilidad que pudiera que pudiera contraer Francia ante el mundo, disculparían ya que no justificaran su actitud, consintiendo que se pusieran en litigio sus derechos, pero desde el momento en que las concesiones hechas se interpretan como reconocimiento de la ilegitimidad de esos derechos mismos y se pide su abandono absoluto, Francia está en el caso de volver al punto de partida recoger las concesiones hechas y hablar en tono firme y claro si no quiere desprestigiarse a los ojos de todas las naciones.

Fir ma regia

Hoy han despachado con el rey los ministros de la Guerra y Marina, poniendo a la firma los decretos siguientes:

Ascendiendo a capitán de navío a don Emilio Elias y nombándole secretario de la Junta superior consultiva de la Armada;

Ascendiendo a los epíscopos inmediatos superiores al capitán de fragata don Dimas Regalado, a los tenientes de navío don Manuel Cubells y don Manuel Bustamante, y al alférez de navío don Antonio Arrozabal.

Nombrado para el mando del regimiento de Soria a don Pio Esteban Ro-

ca.

Promoviendo a intendente de división a don Juan García, y destinándole al tercer cuerpo de ejército.

Disponiendo el pase a la reserva del general de invalidos don Juan Contreras.

Tomando igual acuerdo respecto del general de brigada don Guillermo Iriarte, y acordando su cese en el cargo de jefe de Estado Mayor del segundo cuerpo de ejército.

Nombrando para este cargo al de igual categoría don Alejandro Iriarte.

Acordando la concesión de varias cruces y otros ascensos sin interés para Cataluña.

## VINOS LEJITIMOS

Moscates superiores desde 0'70 a 2 pesetas, litro.

Vino Valdepeñas, ranciote, y rosado tinto a 0'40 id.

Ranciote y tinto viejo, a 0'50 id.

Vinos ranciotes, Jerez, Málaga y muchos otros.

SANTO CRISTO, 4

## AZÚCAR EN POLVO

En la PANADERIA Y CONFITERIA DEL TEATRO y en la Taberna de la Plaza de la Paja, núm. 4, de Damián Frau, se expone a Ptas. 1'05 el Kilogramo y Calabazate, a precio muy reducido.

# PALMA

Por la Junta clasificadora de destinos civiles han sido significados los sargentos licenciados que a continuación se expresan para ocupar las plazas que a cada uno de ellos se indica.

Ayuntamiento de Esporlas.—Palma, Oficial de Secretaría, con 300 pesetas, Sargento licenciado, Bartolomé Sbert Riutort.

Ayuntamiento de Palma, Celador de la Plaza Mayor, con 900 pesetas, Sargento licenciado, José Gippini Sansalvador.

Juzgado de primera Instancia de la Lonja.—Palma, Alguacil, con 600 pesetas, Sargento licenciado, Aurelio López Padilla.

Los dos primeros telegramas que publicamos hoy han llegado hasta nosotros con menos palabras de las con que fueron depositados, explicándonos esta falta una nota puesta al pie de los despachos, diciendo que hay censura. ¿Qué pasará?

Ha fallecido en la villa de Campos a la edad de 17 años, después de larga y penosa enfermedad, la señorita doña Teresa Talladas y Mas, hija de la señora doña Micaela Mas y Alemany, viuda del Comandante de Caballería don Tomás.

Acompañamos a la familia de la finada en el acerbo dolor que embarga su ánimo y que el cielo premie las virtudes de la finada.

Le falta de espacio nos obliga a retirar las noticias telegráficas que nos remitió nuestro corresponsal en Barcelona, por conducta del vapor-correo, publicando algunas de las principales en la sesión de Noticias Generales.

El martes se verificó una boda aristocrática en Madrid en la capilla particular de la casa de don Antonio Maura; la de la señorita doña Julia Herrera y Herrera hermana política del conde de la Mortera con don Francisco Moreno conde de los Andes, habiendo bendecido la unión el obispo de Astorga.

Fueron padrinos la condesa viuda de los Andes, madre del novio y don Gabriel Maura y Gamazo, hermano político de la novia.

Esta vestía precioso traje blanco con encajes, y se adornaba con ricas joyas. Fueron testigos del acto: por parte de la señorita de Herrera, el ilustre jefe del partido conservador, don Antonio Maura, y los señores Pérez del Molino y Pedraja, y, por parte de él, el duque de Nájera, los marqueses de Jerez de los Caballeros y de Alboloduy y don Pedro Domecq.

En el vapor *Miramar* llegó ayer de regreso de la Corte el Senador del Reino don Pedro Martínez Rosich, después de haber asistido a las sesiones del Senado.

En el mismo vapor ha llegado don Pedro Alomar que regresa de Puerto Rico.

Sean bien venidos. Servicios prestados por la guardia civil: La del puesto de la Puebla da cuenta de un envenenamiento casual.

Los consortes Jaime Riera y Francisca Roselló tomaron una porción de sal de higuera para purgarse. Con objeto de que el purgante fuera más agradable quisieron mezclar azúcar, pero en vez de azúcar pusieron vitriolo, que tenían en un papel. Esto les ocasionó fuertes dolores de vientre y vómitos.

Les asistió el médico, quien ha manifestado que aquellos han salido de gravedad. El juez ha intervenido.

La baja de los cambios. Hablando con D. Pedro Martínez. Ayer llegó a esta ciudad el senador por Mallorca y distinguido amigo nuestro don Pedro Martínez, quien abandonó la corte por algunos días por mandato médico para reponer con el descanso y el ambiente de su tierra, su salud, algo quebrantada.

Pasamos a saludarle, y aprovechando nuestra visita le preguntamos por sus impresiones personales, acerca de la repentina baja de los cambios experimentada estos días.

La baja actual de los cambios, —nos dijo amablemente,—obedece, a varias causas.

La primera y principal, es la subida del metal plata, debida a su escasez, que hace que sea menos la diferencia con el precio del oro. La segunda es la situación en general más desahogada del país. La tercera, es el sobrante en oro que registra el gobierno a consecuencia de haber cobrado en oro el año último la mitad de los derechos de aduanas, que fué uno de los acuerdos de la comisión arancelaria; y la perspectiva de cobrarlos en adelante por entero en oro, como es la aspiración de todos, porque si los pagamos en oro a la exportación, justo es que también en oro los cobremos en oro a la importación, como se hace en todas las naciones. Cuarta, el pánico general que hace que vendan a bajo precio sus valores los que temen que bajen aún más. Y quinta el agio, que provoca bajas repentinas para aprovecharse de la reacción de los valores.

Estas, entre otras son las causas que a mi ver han contribuido a la baja de la cotización de los francos, pero que, por otra parte conceptó pasejera, pues volverá a subir así que vuelvan a bajar el precio de la plata.

Acercá de los efectos de dicha baja rápida, nos dijo el señor Martínez que en general ha sido perjudicial para la

exportación agrícola que naturalmente era la beneficiada con el precio de los cambios no teniendo que pagar como la industria esta diferencia al adquirir primeras materias. Y que especialmente Mallorca una baja rápida en los cambios era perjudicial para la exportación eminentemente agrícola.

Tuvimos también ocasión de interrogar al señor Martínez acerca de los motivos de la dimisión del Ministro de Hacienda don Amós Salvador y de la actitud del Gobierno respecto a este asunto, pero nos manifestó que cuando abandonó la Corte no tenía la menor sospecha de que hubiera de dimitir el señor Salvador, puesto que dejó interviniendo tranquilamente en los debates del Senado.

Agradecemos al señor Martínez su amabilidad en hacernos estas manifestaciones sobre un punto de tanto interés como es la actual situación financiera con relación a Mallorca.

## Ayuntamiento

A las 12 y cuarto de ayer, continuó la sesión que se había suspendido el día anterior, ocupando la presidencia el señor Alcalde y asistiendo los concejales señores Bonnin, Planas, Fuster, Roselló y Cazador, Sureda, Más, Castaño, Calafell, Juan (don Rafael), Bennasar, Roselló, Alorda, Martí, Serra, Compañy, Oliver, Alemany, Juan, (don Antonio), Estela, García y Fuset.

Se dió lectura de un oficio del señor Gobernador de la provincia desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Feliu y Manera contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre ciertas obras en la finca llamada «Cas Prió».

El Ayuntamiento acordó darse por enterado.

Se dió también lectura de un oficio de la Sociedad «Lo rat penat» de Valencia, pidiendo un premio para el Certamen de sus juegos florales.

A propuesta del señor Alcalde se acordó pasara este oficio a la Comisión de Fomento para su informe.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el teniente de alcalde don Bartolomé Barceló pidiendo licencia para ausentarse de esta isla por espacio de unos veinte días, cuya licencia le fué concedida.

Acto seguido se procedió a la lectura de una comunicación recibida del Alcalde de Mahón, agradeciendo en nombre de aquel Ayuntamiento el donativo de 50 pesetas hecho por la Corporación Municipal en favor de los establecimientos municipales de beneficencia de aquella ciudad.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia trasladando la R. O. de 5 del actual, por la que se desestima el recurso interpuesto por don Eduardo Ridocci, don Miguel Cañellas y don Mateo Gomila, contra el fallo de la Comisión Provincial sobre validez de las últimas elecciones municipales y capacidad de algunos concejales.

El señor Martí manifestó que sin pretender discutir los razonamientos en que se apoya la R. O. citada para sostener la validez de las últimas elecciones municipales, hacia constar no obstante su mas firme protesta contra la legalidad de las mismas, pidiendo que constará en acta la referida protesta.

Y salvo esta objeción, acordó el Ayuntamiento darse por enterado.

Se dió asimismo lectura de un oficio de la Delegación de Hacienda referente a la propiedad de la iglesia de San Antonio de Pádua.

El señor Alcalde propuso al Ayuntamiento que para orillar las muchas dificultades que presenta el referido oficio, crea oportuno que se aplicara estrictamente la Ley de expropiación forzosa, sin perjuicio de que se nombrara una comisión que dictaminase el procedimiento más adecuado que se pudiese adoptar.

Intervino en la discusión el señor Martí, solicitando que de esta Comisión formara parte el señor Sureda, quien, conocedor de las leyes referente a la desamortización de los bienes del clero podría informar con mejor conocimiento de causa. Así se acordó.

Dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo se acuerde haber visto con agrado la memoria presentada por el inspector de viveros don Antonio Bosch sobre abastecimiento de carnes y pescados y que se le regale una obra de consulta cuyo corte no exceda de 50 pesetas.

Acordóse que dicho dictamen pasara a la Comisión de Hacienda para su informe, con una aclaración por parte del concejal señor Serra, en el sentido de que se indicara por el referido Inspector qué obra de consulta le parece la mas apropiada.

Asimismo se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía en el que se hace notar la falta de exactitud en la relación de contribuyentes designados por la suerte para formar parte de la Junta Municipal, derivada de haber fallecido unos e ignorarse el domicilio de otros por no ser cierto el que se indica en el registro de la contribución.

Se acordó que dicho dictamen volviera a la Comisión de Gobierno y Policía.

Al procederse a la discusión de la distribución de la recompensa acordada a los empleados municipales, expuso el señor Martí sus deseos de que se tratara este asunto en sesión secreta toda vez que intentaba emplear el mismo procedimiento para otro asunto.

Así se acordó. Aprobóse un dictamen de la Comisión de Alumbrado proponiendo la ins-

talación de un farol en la calle de Serra y cambiando de sitio otro en la misma calle.

Aprobóse igualmente otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la instalación de una lámpara incandescente en el ángulo que forma la carretera de Buñola con el camino de Ronda.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia en el cual se impone una multa al contratista don Nicolás Lliteras por razón de unas obras que venia ejecutando en el Cementerio las cuales no fueran terminadas dentro del plazo estipulado para ello.

El señor Compañy suplicó al Ayuntamiento que volviera el dictamen a la Comisión toda vez que tenía noticia de que habían quedado terminadas las obras de que se trata, precisamente el mismo día que se impuso la multa.

El señor Serra opinó asimismo que el dictamen volviera a la Comisión para poderse estudiar de nuevo.

El señor Martí opúsose a esta pretensión fundándose en que las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento deben cumplirse con escrupulosa exactitud, y preguntó a este efecto si el contratista en cuestión ofrecía garantías especiales que indujesen a establecer, relativamente al mismo, un caso excepcional al perdonarle la multa impuesta, puesto que de ser así, debía prescindirse en absoluto de tales soñismos y establecer un principio general de tolerancia a partir del cual no se admitieran distinciones de ninguna clase.

El señor Castaño, como presidente de la Comisión dictaminadora hizo instoria del asunto exponiendo algunas consideraciones que estimaba de carácter atenuante para el señor Lliteras, a pesar de lo cual, era también su parecer el de dar exacto cumplimiento a los compromisos contraídos por el Ayuntamiento.

Insistió el señor Martí en sus manifestaciones, terminando por conminar al señor Castaño a que retirara el dictamen en vista de las razones por él expuestas.

Intervino el señor Alcalde, exponiendo sus deseos de que por el Ayuntamiento se fijara el límite de tolerancia de que se había hecho mención.

El señor Martí manifestó que esta cuestión era de competencia de la Comisión correspondiente y por segunda vez conminó al señor Castaño a que retirara el dictamen que, en caso contrario, se procedería a votación.

El señor Compañy suplicó de nuevo que se tuviera consideración por el Ayuntamiento.

Pasado a votación el dictamen, fué aprobado por 13 votos contra 2.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo se autorice la plantación de arbolado en los espacios del Ensanche del Cementerio destinado a jardines.

Fué igualmente aprobado un dictamen de la misma Comisión proponiendo se autorice el cambio de la fianza que tiene constituida don Cayetano Aguiló como contratista del servicio de carruajes fúnebres.

Procedióse a la lectura de otro dictamen de dicha Comisión informando favorablemente la creación de una escuela de Comercio en esta Ciudad.

En el mismo dictamen se contienen las siguientes conclusiones:

1.º Que de acuerdo con la Excelentísima Diputación provincial se solicite del Gobierno la creación de una Escuela Superior de Comercio en Palma siendo de cuenta del Estado el pago de todas las atenciones del personal docente.

2.º Que de acuerdo con la misma corporación provincial se consigne en el presupuesto para 1907 el importe de la mitad de los demás gastos que sean precisos para el sostenimiento de dicha Escuela en el expresado año.

3.º Que se comunique este acuerdo a la Cámara de Comercio de esta capital para que por su parte pueda proponer, gestionar o resolver la implantación de los medios conducentes a procurar el mejor éxito posible de la Escuela cuya creación se solicita.

4.º Que se hagan constar en acta y se consigne al interesado el agrado con que esta Corporación ha visto el interés del Diputado don Alejandro Roselló, en pró del establecimiento de la referida Escuela.

5.º Que se pongan las dos primeras proposiciones en conocimiento de todos los señores Diputados y Senadores por esta provincia, para que puedan interponer su valimiento en favor de la solicitud que ha de dirigirse al Gobierno.

El señor Castaño pidió que, dada la importancia que reviste el asunto y teniendo en cuenta la intervención que en el mismo había de tener el Estado, fuera la aprobación unánime, como muestra de la verdadera necesidad sentida de la creación de una Escuela de Comercio.

El señor Sureda manifestó que exponiéndose en el dictamen el propósito de solicitar el concurso de la Cámara de Comercio, se hiciese otro tanto con la Real sociedad Económica de Amigos del País, y que a éste fin se trasladara a la misma copia del acuerdo recaído.

El señor Martí se manifestó contrario al establecimiento de la mencionada escuela no porque no reconocía la utilidad de la misma, sino por las dificultades que reportaría al Ayuntamiento una subvención más sin las probables seguridades de éxito y además por no considerar procedente la intervención tan directa que al Estado se concede en el proyecto en cuestión, entendiéndose a su vez que caso de llevarse a la práctica deberán ser del Ayuntamiento to-

das las iniciativas y solicitar únicamente del Estado una subvención de 30.000 pesetas, y terminó declarando que si algún sacrificio debe imponerse al Ayuntamiento debe ser en beneficio de la enseñanza primaria.

Después de algunas manifestaciones del señor Alcalde, fué aprobado el dictamen con la enmienda de aumentar el presupuesto fijado en el mismo hasta 7.500.

Se aprobaron varios permisos de obras particulares.

A propuesta de la Comisión de obras se acordó efectuar a destajo la reparación de la Puerta de Santa Catalina.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras sometiendo a la deliberación del Ayuntamiento, si debe subvencionarse o no con alguna cantidad en metálico la Fiesta del Arbol.

El señor Alcalde dijo que había recibido la visita del organizador de la referida fiesta manifestando que la Comisión nombrada había acordado hacer una plantación de pinos en Porto Pi y como quiera que antes se había acordado hacer una plantación de árboles en Santa Catalina, entendiéndose que habían cambiado las cosas, es por lo que creí conveniente exponer el caso al Ayuntamiento.

El señor Fuset, dijo, que como quiera que estas fiestas suelen ser patrocinadas por el Ayuntamiento, si la que se organiza no ha de resultar como suelen hacerse, entiendo que debe el Ayuntamiento retirarse, y así se acordó.

Igualmente se dió cuenta de otro dictamen de la misma Comisión exponiendo a la consideración del Ayuntamiento un oficio de don Pedro Estelrich, el cual designaba para que le sustituyera en la dirección de la poda del arbolado público, a don Mariano Fuster, quedando así designado.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario reficificado para 1906 el cual ya conocen nuestros lectores, siendo aprobado por unanimidad.

Se enteró de otro dictamen de la misma Comisión manifestando existe crédito para construir una acera en el Camino de la Vileta.

Se acordó el pago de la contribucion territorial del solar del Matadero.

A propuesta de la referida Comisión se acordó continuar abonando al señor Secretario el sueldo de 6.000 pesetas anuales y que se lleve el expediente a la superioridad para ver si el Ayuntamiento tiene medios de rebajar dicho sueldo.

Se aprobaron varios permisos de obras en el Ensanche.

Se acordó autorizar la instalación de un motor de gas en una casa de la calle 20 del Ensanche.

Quedan aprobados: la certificación mensual de las obras de derribo de los baluartes de San Antonio y Socorador; la de las obras de saneamiento de los terrenos resistentes del derribo de dichos baluartes y una certificación a buena cuenta de las obras complementarias de la urbanización complementaria de la plaza de Juanot Colom.

El señor Serra suplicó el señor Alcalde que se activen los trabajos del nuevo empedrado de la calle de la Cordeñera, paralizadas desde hace unas semanas.

El señor Alcalde dió varias explicaciones acerca de las causas que motivan la paralización de dichas obras.

El señor Pascual dijo que había leído un suelto en LA ALMUDAINA dando cuenta de una visita practicada por la guardia municipal en varios caseríos entre ellos Son Rapiña y deseaba saber si era cierta la noticia, pues a él a pesar de ser el Teniente de Alcalde del distrito nada se le había dicho.

El señor Alcalde dijo que siendo este asunto de la exclusiva competencia de la Alcaldía no permitía que se tratara en sesión pública.

Trató de insistir el señor Pascual pero el señor Alcalde le advirtió que si no desistía le retiraría la palabra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión quedando reunido el Ayuntamiento en sesión secreta.

Esta reunión según se decía careció de importancia, tratándose primeramente de una queja producida por la minoría republicana acerca de algunas visitas de la guardia municipal a determinados establecimientos de bebidas; de la conveniencia de que los jefes de los negociados estén presentes en el acto de la sesión y del reparto de una subvención entre los empleados de la casa.

Estos dos últimos extremos quedaron resueltos a propuesta y conforme a los deseos del señor Martí.

El Carnaval. Ayer entramos en el periodo álgido de las fiestas de Carnaval.

Por la mañana recorrieron las calles las acostumbradas comparsas compuestas de músicos y recaudadores.

La estudiantina valenciana también salió a postular, acompañada de la Banda Municipal.

También muchos pequeñuelos se vieron transitar adornados con artísticos disfraces, haciendo contraste con algunas bandadas de mascarones, impregnando el ambiente de la farsa que impera estos días.

En la plaza de Abastos, por la mañana, se hizo gran consumo de confetti no saliendo sirvienta que no llevase engarzados entre sus cabellos abundante cosecha de partículas multicolores.

Ayer tarde a primera hora uno de los carruajes que habían acudido a la rua al encontrarse frente al Fomento

# CONFETTI INGLES UNICOLOR

Ventas al por mayor: Miralles, Unión, 37 y Nadal, San Magín, 120.

TEMPORADA DE CUARESMA  
**ANTIGUA CASA Y ALMACENES**  
**DE VENTURA F. FORTEZA**  
 Sindicato 51 y Rubi 3 y 4—Única en bacalao superiores  
 Esta casa, la primera de Palma para SARDINAS y BACALAO tiene el gusto de ofrecer los bacalao más exquisitos que se conocen y puedan desear.  
**PRECIOS LOS MAS REDUCIDOS**  
**ESPECIALIDAD DE LA CASA:** congrio, mojama, pez-palo, tripas-bacalao, sardinas en aceite y en latas de las mejores marcas, calamares en aceite y en tinta, sardinas en barriles y atún en salmuera.  
 Participamos a nuestra numerosa clientela y al público en general que antes de comprar visiten la antigua casa de Ventura F. Forteza, Sindicato, 51.  
 Advertencia.—En esta casa se encontrará siempre BACALAO remojado al día, en las clases más superiores.

**HERMOSURA Y COMODIDAD**  
 del peinado. Se consiguen usando las horquillas **KIEPIN**  
 De venta en las buenas perfumerías y mercerías.  
 Agente exclusivo en Baleares:  
**NADAL-ZAGRANADA, 8**  
 Palma de Mallorca.

Agrícola se rompieron los radios de una de las ruedas dando el consiguiente vuelco. La caballería salió escapada pudiendo ser detenida frente al Gobierno Civil. Los conductores no sufrieron más daño que el susto consiguiente.

Durante la tarde la concurrencia se trasladó al paseo del Borne, llenándose este de bote en bote, haciéndose difícil el tránsito.

Abundaron las máscaras sin que ninguna de ellas llamara la atención por el traje.

El número de carruajes fué tambien numeroso, si bien eran escasísimos los que fuesen ocupados por máscaras entablándose verdaderas luchas de serpeñinas y confetti.

A pesar de la aglomeración de gente no ocurrió incidente alguno a excepción del mencionado mas arriba.

**Mercado de Sineu**  
 Trigo de 18 75 a 05'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera.)  
 Candeal, de 19'00 a 00'00 id.  
 Cebada del país, de 11'00 a 0'00 id.  
 Avena del país, de 9'50 a 0'00 id.  
 Garbanzos, de 27'00 a 00'00 id.  
 Maíz, de 16'00 a 00'00 id.  
 Habichuelas confits), de 39'00 a 00'00 id.  
 Idem blancas, de 40'00 a 00'00 id.  
 Fijoles de 39'50 a 00'00 id.  
 Habas, 21'00 a 00'00 id.  
 Idem para ganados, 20'00 a 00'00 idem.  
 Cerdos cebados de 00'00 a 00'00 id. arroba.

## La supresión de los consumos

Dictamen de la Económica de Amigos del País.

Ha aquí el dictamen que se aprobó en la junta que celebró anteanoche la Económica.

Ha recibido esta Real Sociedad Económica de Amigos del País el interrogatorio de la Comisión para el estudio de la transformación del impuesto de consumos.

Atemperándose a las preguntas a ellas contestará sucintamente, mas la circular que acompaña al interrogatorio dice que podrá esa celosa Corporación incluir sin limitaciones ni reparos todas cuantas noticias, ideas, pensamientos y proyectos estime que pueden contribuir al conocimiento más detallado y preciso de un problema tributario...

Este portillo que brinda a la libre iniciativa de la Económica lo aprovechará para incluir un procedimiento que permitiría acabar a su entender con el impuesto de consumos, no mencionado taxativamente en el interrogatorio.

Todo el mundo conoce los inconvenientes del impuesto de consumos: Por lo que grava las substancias alimenticias y los productos indispensables para la vida; y considerando atendibles, de rigurosa necesidad las demandas de aquellos a quienes el pequeño jornal no permite llenar cumplidamente las necesidades de la economía humana deben buscarse medios para abaratar las substancias, y la supresión del impuesto de consumos en gran modo puede influir en ello; por entorpecer el libre tráfico con la acción fiscal en los felietos; por ser uno de los tributos en que más exorbitante resulta la recaudación, pues dado el caso de que se den los consumos en arrendamiento hay que atender a las siguientes partidas: Ganancia del arrendatario, personal de administración y de vigilancia de la empresa arrendataria, el contrabando, lo que se defrauda a la empresa, que forzosamente ha de sacar estas pérdidas del impuesto; he aquí lo costoso de su recaudación. Si se verifica por medio de reparto basta decir que los pueblos de esta isla en donde así se llevaba a efecto han benedecido el establecimiento de felietos por librarles de la tiranía de los caciques que en tal reparto tenían arma poderosa y temible, verdadero azote del pueblo.

A la segunda pregunta no puede la Económica, conforme su modo de sentir, contestar con arreglo al interrogatorio; no opina que deba transformarse

el impuesto de consumos, cree firmemente que debe desaparecer totalmente, pero—y de dónde sacan el Estado y los Municipios los millones que hoy recaudan por medio del impuesto de consumos?—se preguntará. Perfeccionando la recaudación de los otros impuestos, donando a los municipios, a las Diputaciones y a entidades adecuadas el encargo de la recaudación de las contribuciones directas, realizando un perfecto catastro que ponga a la acción del fisco tanta riqueza oculta.

Tributando todo aquel que debe tributar, con la cantidad que le corresponda; y encargada la recaudación a las corporaciones ó entidades locales, lograríase a juicio de esta sociedad, compensar la baja que a los presupuestos del Estado y del Municipio habría producido la supresión de los consumos, sin que ni el industrial, ni el agricultor, ni el comerciante hubiesen tenido que sufrir un nuevo impuesto, de efectos desastrosos, pues dado el estado de las fuerzas vivas del país, más necesitan de brazos protectores que les faciliten ascender que de recaudadores que expriman más al jugo al trabajo.

Aquí han tenido poco arraigo las cooperativas de consumo; quizás funcionando instituciones gremiales, al calor de los intereses particulares de su ramo de actividad naciera el funcionamiento de cooperativas ó de sindicatos de consumidores, mas para ello debiera reconocerse a las asociaciones gremiales ciertos derechos, la defensa de determinados intereses a fin de que el deseo de la propia conservación ó defensa desterrase el aislamiento reinante. Esto ya entra verdaderamente en la reforma de la Administración local con la que considera esta sociedad andal muy ligado el éxito en hallar una fórmula que permita la anhelada supresión del impuesto de consumos.

No podemos menos de insistir en que no se deben crear nuevos tributos que graven la propiedad rústica y urbana, ni la industrial de sí ya recargadas, pero sí buscar en estas fuentes de riqueza contributiva la que no contribuye, la oculta; es un deber para llegar a que toda riqueza contribuya en lo que deba, lo mismo que es justo que todos contribuyan proporcionalmente a sus fuerzas a sobrellevar las cargas del Estado, de la Provincia y del Municipio ya que todos disfrutamos de los servicios y más especialmente de los municipales.

Ved ahí el dictamen que ha tenido el honor de formular la Comisión de la Económica de Amigos del País, nombrada para emitirlo acerca del proyecto de transformación del impuesto de consumos.

Palma 8 Febrero de 1906.—Matías Compañy, Chantre; Gabriel Oliver, J. Amengual Oliver, A. Bernardo Riera, Luis Canals y Sebastián Font.

## Audiencia

El crimen de Ariñy. Cuarta sesión.

Continuó a las diez y media de la mañana de ayer la vista de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Antonio Ferriol y Guillermo Mayol, acusados del delito de homicidio.

Abierta la sesión continuaron los informes concediendo la palabra al abogado don Miguel Frau.

Informe del señor Frau. Este abogado empezó su informe rebatiendo las acusaciones que contra su defendido había formulado el defensor del procesado Florit.

Refutó después los argumentos aducidos por el señor Fiscal; dijo que no era posible encontrar ni en el sumario ni en el juicio oral el hecho de que ambos procesados tuvieron en el *Café del Huevo* tertulia ni conversación referente al delito que después cometieron; y prueba que no podían tener tal conversación en que ni uno ni otro se habían armado, sino que para defenderse tuvieron que valerse de los medios que en contraron a su paso.

Negó que el Ferriol invitara al Mayol para defenderle, sino para que le sirviera de testigo.

Procuró demostrar que su defendido no tuvo más participación en el hecho que el de haber arrebatado al Roig el palo con que este intentó agredir al Fe-

riol y haber dado un golpe á aquel para delenderse de la agresión de que era objeto.

Refutó la circunstancia agravante de nocturnidad apreciada por el señor Fiscal, diciendo que para apreciar esta circunstancia es preciso que se aprecien las de premeditación y alevosía y como quiera que el señor Fiscal las había retirado por insostenibles no era tan poco posible apreciar aquella.

Y si esto no bastara añadió, tendremos suficiente con fijarnos en la relación de los hechos para quedar convencidos de que los procesados no buscaron la noche de propósito.

Solo un hecho dijo, destruye la pretensión del señor Fiscal y éste es el de haberse presentado á la guardia civil pues si tenían intención de presentarse á dicha fuerza para que buscar la nocturnidad?

Rebatí igualmente los fundamentos expuestos por el señor Fiscal para apreciar la circunstancia de abuso de superioridad, comparando el estado físico de los procesados con el que disfrutaba el interfecto.

Además es preciso para apreciar esta circunstancia que se demuestre que los procesados se pusieron de acuerdo y esto no se ha probado.

Sostuvo que en favor de su patrocinado existía la circunstancia eximente de haber obrado en legítima defensa, y lo prueba, dijo, primero las declaraciones del Ferriol y segundo el rasguño que sufrió mi patrocinado, producto del golpe que le dió el Roig al interponerse entre este y el Ferriol.

Sostuvo que el Roig y el Mayol eran amigos el día en que ocurrió el hecho, recordando para demostrarlo las declaraciones de todos los testigos, y todos dijo excepto dos han negado la existencia de tales resentimientos.

Analizó las declaraciones de estos dos testigos y dijo de creerse lo que dijeron estos testigos darían carta de imbecilidad á mi patrocinado, pues de tal hay que calificar, al que anuncia que va á cometer un delito.

Por consiguiente dijo hemos de admitir que mi defendido obró en legítima defensa, concurriendo las tres circunstancias que exige la ley.

Terminó diciendo: espero pues que vosotros teniendo en cuenta estas circunstancias esgrimiréis la espada de la justicia que se os ha puesto en vuestras manos en favor de mi patrocinado.

Resumen

Acto seguido el señor Presidente hizo un detallado é imparcial de los hechos y pidió al Jurado que dictara un veredicto arreglado á su conciencia.

Acto seguido dió lectura á las preguntas que se sometían á la deliberación del Jurado, retirándose á deliberar.

El veredicto

Este fué de inculpabilidad para el procesado Antonio Ferriol y de culpabilidad para el procesado Guillermo Mayol.

El señor Fiscal pidió la revisión de la causa ante otro Jurado.

Así lo acordó la Sala dándose por terminado el acto.

La Estudiantina

Valenciana

Ayer mañana continué recorriendo nuestras calles dicha estudiantina, recogiendo el óbolo del vecindario para la institución de la Cruz Roja.

El sábado es probable que pase á Manacor, donde según se nos dice desde allí, personas que formaban la extinguida Capella de Manacor, agradecidas á la acogida que se les dispensó en Valencia cuando su visita á la ciudad del Turia, presentándose ahora ocasión de devolver cortesía por cortesía y viendo en los de la Estudiantina, antes que na da una representación del pueblo Valenciano, piensan invitarles á una excursión á las Cuevas del Drack, donde les obsequiarán con una merienda.

Mercado de Inca

Almendrón, de 00'00 á 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal). Trigo, de 18'25 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera). Candeal, de 19'00 á 00'00 id. Cebada del país, de 11'50 á 00'00 id. Id. forastera, de 10'50 á 00'00 id. Avena del país, de 10'00 á 0'00 id. Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id. Habas para cocer, de 23'00 á 00'00 idem. Id. ordinarias, de 20'50 á 00'00 id. Id. para ganados, de 20'00 á 00'00 id. Maiz, de 17'00 á 17'00 id. Garbanzos, de 26'00 á 00'00 id. Frijoles, de 37'00 á 00'00 id. Habichuelas (confits), de 50'00 á 00'00 idem. Id. blancas, de 38'50 á 00'00 id. Cerdos cebados arropa, de 00'00 á 00'00 id. Higos pasos, de 8'00 id. á los 42'32 Kg. (quintal). Azafrán, de 2,50 á 0'00 onza.

De las islas

Mahón

Ayer en el «Círculo Monárquico» se reunieron los presidentes de las sociedades recreativas de esta ciudad para tratar de la organización de la cabalgata que se proyecta al objeto de recaudar fondos con destino á la Beneficencia Domiciliaria. La idea fué muy bien acogida por todos los concurrentes. Esta noche deben reunirse á las 9 y media en dicho círculo una comisión compuesta de tres individuos de cada una de las sociedades que han de tomar parte en la mascarada.

—Mañana en el Teatro Principal dará su beneficio el aplaudido barítono señor Vila que tantas simpatías cuenta en esta población, por lo que promete verse en extremo concurrido.

El beneficio lo dedica al casino «La Unión»: con el programa de este día: 19 Febrero 1906.

Las hermanas

Reparadoras

Bendición de la Capilla

Oportunamente dimos á nuestros lectores el programa detallado de las funciones que debían celebrarse ayer con motivo de inaugurar su residencia en Palma las religiosas de María Reparadora (en la Casa Formiguera, calle de Serra número 11.

Con toda solemnidad se bendijo á las ocho de la mañana una hermosa custodia y las imágenes de la Virgen y de San José, ceremonia que efectuó el Ilustrísimo señor Obispo.

Después de comunión general el mismo prelado bendijo la primera Hostia, que se expuso la instalación de las Cuarenta Horas perpetuas.

Expuesto el Santísimo se ha celebrado la misa mayor, cantando la comunidad algunos motetes con acompañamiento de órgano, y después de entona do un Te-Deum, el Ilustrísimo señor Obispo dió la bendición papal á la concurrencia de fieles, que era distinguida y muy numerosa en estos actos, como también la que por la tarde visitó dicha capilla.

El nuevo oratorio esta distribuido en la siguiente forma: una espaciosa antecala y á su izquierda la entrada á la capilla, instalada en una larga sala, con el coro en la parte posterior, y entre este y el sitio designado para las religiosas reparadoras, está la parte pública.

El lugar de las religiosas está separado del público por una verja, viniendo después el presbiterio, que tiene las paredes en forma de amplias cortinas azules esmaltadas con blancas cruces, el techo artesonado, siendo el altar estilo gótico con un nicho en la parte central donde está expuesta S. D. M.

A ambos lados del altar se levantan las imágenes de San José y de la Virgen.

Notas del Mar

En la mañana de ayer vino procedente de Barcelona, el vapor Miramar trayendo el correo, pasaje y carga.

Dicho buque por la tarde emprendió viaje para Argel con algunos pasajeros y carga.

También salieron ayer tarde para Mahón y Barcelona respectivamente los vapores Isla de Menorca y Cataluña embarcando ambos pasaje y carga.

El Cataluña, había llegado por la mañana de Ibiza.

Se hallan en Ibiza cargando sal el vapor noruego Forto y otro inglés.

En la mañana de ayer fondó en este puerto procedente de Mahón el vapor Isla de Menorca con pasaje y carga.

También entró procedente de Nuercarle el vapor alemán Nordstrand con carbón mineral.

De Barcelona y Alicante respectivamente llegaron la polaca goleta Maria y el pailebote San José.

—Esj esperado procedente de Nervcaste el vapor alemán Crastand con carbón mineral.

—Al medio día zarpó afeer para Ibiza y Alicante el vapor Balear con pasaje y carga.

—De madrugada zarpó ayer para verificar un crucero por la costa el vapor Salvador de la Arrendataria.

—Por Real orden del día 10 del actual se ha concedido la cruz blanca del Merito Naval al tercer contestable de la armada don Juan Serra Bonet por haberse visto con agrado su laboriosidad en la obra escrita titulada Ayudantías de de Mirina.

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Eulalia en honor del Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis á las nueve y tres cuartos Horas menores y Misa mayor por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, á las seis y cuarto Rosario, sermón y la reserva se Su Divina Majestad.

Visita á la Corte de Maria

En las Miñonas á Nuestra Señora de la Soledad.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Sta. Eulalia en honor del Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis, á las nueve y tres cuartos Horas menores y Misa mayor; por la tarde á las cuatro y media Vísperas, Completas y Maitines; á las seis y cuarto Rosario, sermón, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria

En la Merced á Nuestra Señora de las Mercedes.

Santoral

Hoy.—San Pedro Damián obispo y santa Romana. Mañana.—Santos Matias apóstol, Mo desto obispo confesor y Sergio.

Sociedades y Corporaciones

Caixa de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

Asociación de Beneficencia

Habiéndose presentado los matutarios I. B., I. M., M. C., M. O., G. A., M. O. y G. A., á cuyo favor se expidieron las papeletas de empeño números 12.129, 70.527, 19.818, 29.493, 39.413, 39.359 y 29.143 respectivamente, en solicitud de que se les entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas que manifiestan haber extraviado, se ha publicado por medio de este periódico á fin de que

cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro el plazo de ocho días á contar desde esta fecha.

Transcurrido el plazo citado quedarán nulas y sin valor alguno dichos papeletas entregándose los objetos á los solicitantes. Palma 21 de Febrero de 1906.—El Vocal de Turno, Antonio Bosch, Pbro.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

El «Turki». —Ataques á los moros. —Indignación de éstos.

Madrid 22 á las 2. Telegrafian de Melilla que el barco de guerra del Sultán Turki ha cañoneado el aduar Quedbau; pasó después frente á la factoría de Mar-Chica sin hostilizar, a y fogueó luego el poblado de Mazuza, huyendo desparvoridos los moros al monte para evitar el fuego de los proyectiles uno de los cuales incendió un gage indígena. Al oscurec zarpó dicho buque con rumbo á Tánger.

Los moros se hallan excitadísimo por los desastrosos efectos del bombardeo.

Nos censuran por no haber impedido tal bombardeo.

Viaticado.—Ladrones detenidos.—Explosión.

Madrid 22 á las 2'15. En Tarragona ha sido viaticado el señor Conde del Asalto.

Telegrafian de Cáceres que la policía ha logrado capturar á los autores de un importante robo efectuado en una platería de Valladolid.

En Reus ha hecho explosión la caldera de una fábrica de aceites, causando grandes destrozos y algunos heridos.

Sin esperanza de arreglo

Madrid 22 á las 2'15

Telegramas de Algeciras dan cuenta de que las impresiones son cada vez más pesimistas acerca del resultado de la conferencia internacional.

Se ha perdido toda esperanza de que lleguen á un arreglo los representantes de Francia y Alemania.

Maura y el pago en oro

Madrid 22 á las 11'15

El Sr. Maura ocupándose de la actitud en que se ha colocado el ministro de Hacienda, Sr. Salvador, respecto al pago en oro de los derechos de aduanas, ha declarado que no se opone á lo que continúe dicho pago en oro de aquellos derechos; á lo que se opone es á que este asunto se involucre con la ley arancelaria.

Como una solución, dice el señor Maura, podría llevarse este asunto á una ley especial.

Registros domiciliarios.—Mujeres detenidas.—Niéganse los motivos de alarmr.

Madrid 22 á las 11'50

Zaragoza.—Se han practicado registros domiciliarios con motivo de la alarma que reina en dicha capital á consecuencia del hallazgo de bombas.

Han sido detenidas varias personas á las cuales se les ocupó documentos y efectos que los comprometen.

Uno de los detenidos es mecánico de oficio.

Han declarado varias mujeres que han sido detenidas. En los centros oficiales se quita importancia á tales medidas, negando que existan motivos de alarma.

Moret en la embajada italiana.—Pequeño accidente al Rey.

Madrid 22 á las 15

El presidente del Consejo Sr. Moret cenó anoche en el palacio de la Embajada italiana, por cuyo motivo no estuvo en Palacio, sin embargo de esto, el Rey se enteró de la dimisión que había presentado el ministro de Hacienda don Amós Salvador.

Este no asistirá hoy al Consejo de Ministros bajo la presidencia del Rey.

Se ha registrado un pequeño accidente en el camino de Venta la Rubia.

Antes del Consejo.—Gestiones del Rey.—Asuntos del Consejo.

Madrid 22 á las 13'30 13'30 13'45

Antes de reunirse los ministros en Consejo, el Sr. Moret conferenció con S. M. el Rey dándole cuenta de la resolución de D. Amós Salvador de dimitir la cartera de Hacienda.

Inmediatamente el Rey avisó por teléfono á D. Amós Salvador para que fuese á Palacio y acto seguido el ministro se personó en el Real Alcázar y al entrar le saludó S. M. con las siguientes palabras: «Señor ministro, todo puede pasar menos que deje V. su cartera, y por tanto le ruego que siga en su puesto en beneficio del país, hoy tan necesitado de la baja de los cambios, y á fin de que continúe V. desarrollando la política financiera seguida hasta aquí en beneficio de la nación».

El señor Salvador expuso á S. M. los motivos que le habían inducido á formular su dimisión, á causa de la contrariedad que le ha causado la actitud de las minorías oponiéndose al pago en oro de los derechos de aduanas.

Insistió S. M. rogándole retirase su dimisión accediendo el señor Salvador por un acto de obediencia al Monarca.

Acto seguido reunidos los ministros en Consejo presidido por S. M., el señor Moret pronunció el acostumbrado discurso sobre política interior y exterior, informando del curso de la conferencia de Algeciras y de los debates parlamentarios del estado de la discusión del proyecto de ley de las jurisdicciones y del de la reforma arancelaria.

Manifestó además el señor Moret que vería á los jefes de las minorías para llegar con ellos á un acuerdo respecto al asunto arancelario y gestionar que quede aprobado el dictamen de la comisión mixta referente á dicha reforma arancelaria.

El Consejo estuvo reunido hora y media.

Dimisión retirada.—El asunto llevado á las Cámaras.

Madrid 22 á las 13'45

Se ha conseguido que el Ministro de Hacienda D. Amós Salvador, retirase su dimisión, asistiendo éste al Consejo de Ministros celebrado en Palacio.

Es probable que en la sesión de esta tarde que celebren las Cámaras se trate á primera hora de la cuestión arancelaria que motivó la dimisión de dicho ministro, después de la conferencia que habrá celebrado el Sr. Moret con el jefe de las minorías.

El Rey á la Albufera

Madrid 22 á las 14

Decididamente se ha resuelto lo del viaje del Rey á la Albufera de Valencia.

Mañana viernes, como se había indicado, emprenderá S.M. el viaje, acompañado del señor Conde de Romanones.

Esta excursión del Rey en compañía precisamente del ministro de la Gobernación, hace desvanecer los temores que existían de que ocurriesen sucesos políticos importantes.

Las bombas de Zaragoza — Declaraciones del Conde de Romanones.

Madrid 22 á las 14

Afirma el Ministro de la Gobernación señor Conde de Romanones que el hallazgo de las bombas en Zaragoza no guarda la misma relación con el anarquismo.

Declara que se trata exclusivamente de un atentado contra el señor Castellanos. Supónese relacionado con la campaña emprendida por el periódico de su propiedad «El Diario de Zaragoza» atacando á don Joaquín Costa.

Mencheta.

Últimas noticias Telegramas

(De nuestro servicio particular)

En el Senado

Madrid 22 á las 18 45 18 50

La sesión del Senado se ha visto algo desanimada, ocupando la presidencia el señor López Dominguez.

Después de aprobada el acta, se ha acordado consignar en la misma haber visto consentimiento la muerte del señor Danvila.

Se ha entrado en la discusión de los asuntos puestos á la orden del día.

Han sido aprobados algunos proyectos de obras de puentes y la concesión de varios créditos extraordinarios.

Igualmente ha sido aprobada la división electoral de Madrid.

Se ha votado en definitiva la cesión á favor de Cádiz de los terrenos comprendidos en la zona polemina de dicha población.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Congreso

Madrid 21 á las 19'10 19'15

Alas dos y media se ha abierto la sesión ocupando la presidencia el señor Canalejas.

Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se han hecho algunas preguntas de interés local.

El señor Serrano Carmona se ha ocupado de la crisis que reina en Ecija.

Don Rodrigo Soriano ha censurado al Consul español en Tánger, el que, ha dicho, desoye las indicaciones de la audiencia de Sevilla.

Le ha contestado el señor Conde de Romanones.

Se ha entrado en la orden del día, aprobándose algunos dictámenes sin interés.

Ha sido aprobado, mediante votación, el proyecto para la reorganización de la policía de Barcelona.

La reforma arancelaria

Madrid 22 á las 23'30

Se ha llegado á una fórmula de arreglo en la cuestión arancelaria.

Según se asegura, la Comisión del Senado retirará el dictamen que tiene presentado, para secretear la parte relativa al pago en oro de los derechos de aduanas y presentar un proyecto especial consignando dicho pago.

Corrientes conciliadoras —Regreso.—La Conferencia.

Madrid 22 á la 23'45

Después de la sesión del Congreso han reinado corrientes conciliadoras respecto á la cuestión de las jurisdicciones.

Ha regresado de Dinamarca, el Infante don Fernando de Baviera.

En la estación le esperaban la Familia Real y buen número de otras personalidades.

Algeciras.—La conferencia ha discutido once artículos del proyecto para la creación de un Banco.

Intento de robo

Madrid 23 á las 3'30

Ferrol.—Se ha intentado un robo de maderas en el astillero donde se construye el crucero Reina Regente.

Burlando la vigilancia, embarcaban las maderas robadas en un bote, pero hoy se ha apercebido de ello un centinela que dió el alto á los ladrones disparando varios tiros.

Los ladrones huyeron, dejando las maderas y la embarcación.

La petición del señor Gasset—Otras noticias

Madrid 23 á las 3'10

Los quince millones de pesetas que pedía el señor Gasset para atender á la crisis agra-

ria de Andalucía han quedado reducidos á dos millones y medio con carácter urgente. Si las necesidades lo exigen ira reclamando nuevas partidas. Se indica al almirante Cervera para la Capitanía General del Ferrol. El señor Salmeron ha negado que los republicanos vayan al retraimiento en el caso de que la sesión se declaré permanente.

Mencheta

ESPECTÁCULOS

Lirico

Función para hoy por la Compañía Alegría á beneficio del clovn Mariano Carpi con escogido y variado programa en la que presentarán la pantomima Una jerga en Triana, y la parodia de Una corrida de Toros.

OSTRAINA, el mejor reconstituyente y el más recomendado por los médicos. Catálogo gratis. De venta: Centro Farmacéutico, Harina, 34 y principales farmacias y droguerías de Palma y del mundo.

CAFE MAHONES

Todos los días tarde y noche variados conciertos por las aplaudidas artistas Lola González y Juanita Najera, (cupletistas) y la pareja de baile Hermanas Adelantado.—Éxito en todas las sesiones del Cinematógrafo Lumier, figurando una gran corrida de toros en las Arenas de Barcelona (película da 300 metros).

NOTA.—El próximo martes, último día de Carnaval, se celebrará un extraordinario baile de máscara.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores El acreditado vapor

ISLEÑO

saldrá el próximo lunes día 26 del actual á medio día, directamente para

MARSELLA

admitiendo pasajeros y carga. Se despacha en las Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA

NOTA.—Todos los jueves á las 5 de la tarde sale vapor de la misma Compañía para ARGEL regresando los sábados.

VENÈREO (SIFILIS)

El médico Don Juan Herrera, recibe consulta para dichas enfermedades, de 12 á 1, 5 pesetas —GRATIS de 3 á 4.

SAN MIGUEL, NUM. 59, 3.º

¡QUE DESGRACIADOS!

son varios propietarios de viñedos que faltos de mercados donde colocar sus vinos se ven obligados á venderlos á precios tan ínfimos que no les basta siquiera para cultivar sus tierras, y como prueba de ello en los

Almacenes VINO SIN AGUA son puestos á la venta. 100 bocoyes de Rioja á 0'40 litro

Gabinete Odontológico

DEL Cirujano Dentista

NICOLAS TICOULAT

Se aseguran las dentaduras artificiales, para la pronunciación y masticación, pagando su importe á los tres meses de usar los aparatos. Extracciones sin dolor con inyecciones desde 2 pesetas.

Nuevo sistema de Orificar y empastar dientes en el mismo día. PRECIOS ECONOMICOS

PASEO DEL BORNE

ENTRADA: PELAIRES 102

DOLOR DEL ESTÓMAGO

Se cura tomando el Agua fuente del Remedio.—De venta en todas las farmacias.

GARAÑÓN (GORÁ)

Se vende uno bueno para cría. Informes Casa Anunciadora, Palacio, 8.

RELOJERIA ALEMANA

DD GUILLERMO KRUG COLON 40 y 44 Gran surtido de relojes de bolsillo y de pared.—Composturas á precios económico

MANUAL DEL TORRERO DE FAROS

Libro de gran utilidad para los que deseen tomar parte en la próxima convocatoria. CLASES DE PREPARACION, para ingreso en el citado cuerpo. Informes: Bosch, 23, principal, Palma.

Curación de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos. FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ Abierta toda la noche.—Colón 22 y Pequeñ 2.—Palma de Mallorca.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miercoles y jueves a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela, martes a las 14.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo, lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, viernes a las 12.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30.

De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS

QUE RISE DESDE EL 1.º SEPTIEMBRE 1905.

De Palma a Manacor: a las 7'40, 14 y 18'15 (mixto entre Empalme y Manacor).

De Manacor a Palma, Felanitx y La Puebla: a las 6'30 y 17'15.

Table with columns: Puntos de Parada y Hora que salen, Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists routes to various islands like Mallorca, Menorca, Ibiza, etc.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL OE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Méjoras para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.º

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

Pastillas Balsámico Pectorales. I. Freixas Romera, Farmacéutico-Barcelona. A base de Brea, Bálsamo Tolú, Savia de Pino, Terpinol y Eucaliptol, únicas infalibles y acreditadas en un mes.

Garantía, perfección y economía

Lampistería y Hejalatería

Se fabrican toda clase de lámparas, para gas y electricidad. Colocación de cañerías para agua y gas.

ALQUILERES

Se alquila una casa zaguán en la Calle de Tierra Santa, n.º 7, con vista a la Calle de la Harina, con cuadra, cochera, agua en abundancia y todas las comodidades para una numerosa familia.

VENTA

De una casa situada en punto muy céntrico de esta Capital, y con buen rédito. Y una finca rústica con buen cultivo y buenos terrenos.

Para alquilar

Espacioso local en la calle de los Olmos, propio para taller industria ó sociedad. Informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8.

DINERO

Sobre papelatas de empeño, ropas, muebles y alhajas. Anticipos a la sea saivas. CASA DE PRESTAMOS - 40 Despuig 40, (Santa Catalina).

Comercio de

Compra y venta

de maquinaria de lance. Antigua casa de Barcelona de MIGUEL FAURA, (sucesor de Oromi). Píñones de recambio, cadenas de telar, juegos de ternaes, poleas, etc., etc.

Puertas de acero onduladas, sistema MAS BAGA. Informes y detalles: San Elias 19 - Palma de Mallorca.

Depilatorio imperial DEL DR. PADRÓ. Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo

Línea de Venezuela-Colombia

Saldrá el día 11 de Febrero de Barcelona, el 13 de Málaga y el 1 de Cádiz el vapor

MONSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Filipinas

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Port Said, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los efectos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 pgs en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicio Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes Plaza de Antonio Maura, núm. 4

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO. Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo.

LABORATORIO Y FARMACIA

J. Condom.—Barcelona

Especialidades en la elaboración de pastillas comprimidas de todas clases, formas y tamaños, desde 0'003 a 0'004 milímetros. Pastillas de leche de burra Santorina, Menta, Bálsamo de tolú, Clorato de potasa, azúcar, brea, malvavisco polibalsámicas, con bromoformo y cloruro de heroína, para la tos del dengue, laringitis, bronquitis, resfriados, ronquera y toda clase de enfermedades del aparato respiratorio, azucarillos purgantes, jarabes y callicidas.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Unico agente para Baleares: ANTONIO AYRES, Conquistador, 38, 1.º - Palma.

NO MAS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de p. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz. Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo Plaza Real, 1.—Barcelona.

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos

Orsola, Solá y C.º--Barcelona

Proveedores de la Real casa. Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París

Granito de mármol incrustadas, piedra artificial, pavimentos continuos, bañeras, escalera, pilañas, balustres, chimeneas, mesas de jardín, zocalos, pilas, lavabos y mostradores. La casa cuenta con el catálogo más extenso y de todos cuantos dibujos se piden puede servir en seguida. Unico representante en Palma de Mallorca: ANTONIO AYRES Conquistador, 38, primero.

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

(Antes A. Foich y C.º S. en C.)—Rambla de Santa Mónica, 21, 1.º

Línea de las Antillas

Para Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana, Cárdenas y New-Orleans saldrá de Barcelona el 25 de Febrero, el vapor

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos.

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana saldrá de este puerto el día 4 de Marzo, el vapor

MIGUEL M. PINILLOS

NOTA.—Siendo la cabida muy limitada, se suplica a los señores cargadores se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar, pues solamente se admitirá la que está previamente comprometida.

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, saldrá de Barcelona el 15 de Marzo, el vapor

ARGENTINO

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

CASA ANUNCIADORA

Arrendataria de la sección de propaganda de LA ALMUDAINA

ANUNCIOS, reclamos, comunicados é inclusión de impresos.

Publicación de esquelas para entierro, funeral y aniversario.

Dibujo y confección de CLICHÉS especiales para anuncios.

Fijación de CARTELES y reparto de toda clase de prospectos.

Reparto de esquelas y toda clase de circulares a domicilio.

Fijación de cuadros anunciadores en las fachadas más céntricas de esta ciudad, cuidando esta Casa de su conservación.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

VENTAJAS POSITIVAS A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

DANDO AVISO SE PASA A DOMICILIO

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA.